

OFICINA DE GESTIÓN DE SERVICIOS DE SALUD BAJO MAYO

DIRECCIÓN GENERAL

Año del bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho

Resolución Directoral

Nº. 7/3 2024-DIRESA-OGESS-BM/DG

Tramite Nº 023 20249399

Tarapoto...26 de. AIBRIL

...del 2024

Visto; El Memorando Nº. 755-DIRESA-OGESS-BM/DG, de fecha 24 de abril del 2024, con registro de expediente Nº. 023-2024583537;

CONSIDERANDO:

Que, mediante documento de visto, la Directora de la Unidad Ejecutora N°. 400 – Oficina de Gestión de Servicios de Salud Bajo Mayo, autoriza proyectar acto resolutivo que aprueba el "EL EQUIPO DE ACREDITACION Y EQUIPO DE EVALUADORES INTERNOS - 2024", de las Micro Redes ámbito de la jurisdicción de la UNGET El Dorado;



Que, los numerales II y IV del Título Preliminar de la Ley N° . 26842 – Ley General de Salud, dispone que la salud es indispensable del desarrollo humano y medio fundamental para alcanzar el bienestar individual y colectivo, que la protección de la salud es interés público, siendo de responsabilidad del estado, regularla, vigilarla y promoverla y que la salud pública es responsabilidad primaria del Estado;

Que, mediante Resolución Ministerial N° . 456-2007/MINSA, se aprobó la NTS N° . 050-MINSA/DGSP-V, "Norma Técnica de salud para la acreditación de establecimientos de salud y servicios médicos de apoyo", cuya finalidad es contribuir a garantizar a los usuarios y sistema de salud que los establecimientos de salud o servicios médicos de apoyo, según su nivel de complejidad cuenten con capacidades, para brindar prestaciones de calidad sobre la base de cumplimiento de estándares nacionales previamente definidos;



Que, mediante Resolución Ministerial N°. 519-2006/MINSA, se aprueba el Documento Técnico "Sistema Gestión de Calidad en Salud", que tiene como objetivo establecer los principios, normas, metodologías y procos para la implementación del Sistema Gestión de Calidad en salud, orientado a obtener resultados para la mejora de calidad de atención en los servicios de salud;

Que, mediante la Resolución Ministerial Nº. 270-2009/MINSA, se aprobó la "Guía Técnica de Evaluador para la acreditación de establecimientos de salud y servicios médicos de apoyo", teniendo entre otros objetivos, la de proporcionar elementos metodológicos para uniformizar los procedimientos para la autoevaluación y la evaluación externa, asimismo establece el esquema para la elaboración del Plan de Autoevaluación, el mismo que debe ser elaborado por el equipo evaluador seleccionado;



Que, mediante Resolución Ministerial N° . 370-2009/MINSA, aprueba la Directiva Administrativa N° . 151-MINSADGSP-V01, Directiva Administrativa que regula que regula la "Organización y Funcionamiento de las Comisiones Sectoriales de Acreditación de Servicios de Salud", que tiene como finalidad contribuir y garantizar a los usuarios y los sistemas de salud que los establecimientos de salud o servicios médicos de apoyo, brinden prestaciones de calidad sobre la base del cumplimiento de estándares nacionales previamente definidos;

Que, la autoevaluación es la fase inicial obligatoria de evaluación del proceso de acreditación en la cual los establecimientos de salud que cuentan con un equipo institucional de evaluadores internos previamente formados, hacen uso de listados de estándares de acreditación y realizan una evaluación interna para determinar su nivel de cumplimiento e identificar sus fortalezas y áreas susceptibles de mejoramiento y comprende dos fases, la autoevaluación y la evaluación externa,

Que, la Red de Salud El Dorado, de la Unidad Ejecutora N°. 400 – OGESS - Bajo Mayo, ha propuesto la aprobación del "EL EQUIPO DE ACREDITACION Y EQUIPO DE EVALUADORES INTERNOS - 2024", de las Micro Redes ámbito de la jurisdicción de la UNGET El Dorado, tiene como finalidad garantizar a los usuarios y al sistema de salud que los establecimientos de salud y servicios médicos de apoyo, según su nivel de complejidad, cuenten con capacidades para brindar prestaciones de calidad sobre la base del cumplimiento de estándares previamente definidos;



OFICINA DE GESTIÓN DE SERVICIOS DE SALUD BAJO MAYO

DIRECCIÓN GENERAL

Año del bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho

Resolución Directoral

Nº.	7/3	2024-DIRESA-OGES	S-BM/DG

Tramite N°023-2024939968

Tarapoto...26 de.....del 2024

Que, en ese contexto, resulta pertinente emitir el acto resolutivo que aprueba la "EL EQUIPO DE ACREDITACION Y EQUIPO DE EVALUADORES INTERNOS - 2024", de las Micro Redes ámbito de la jurisdicción de la UNGET El Dorado;

Estando a lo informado por el Director de Recursos Humanos y las visaciones del Director de Planificación Gestión Financiera y Administración, la jefe de la Oficina de Asesoría Legal, de la Unidad Ejecutora N°400 - Oficina de Gestión de Servicios de Salud Bajo Mayo;

B S d d d d d d d

En uso de las atribuciones conferidas mediante Ordenanza Regional N°. 019-2022-GRSM/CR, de fecha 21 de noviembre del 2022, que modifica el Reglamento de Organización y Funciones del Gobierno Regional de San Martín, la Resolución Directoral Regional N°137-2018-GRSM/DIRES-SM/OPPS, que aprueba el Manual de Operaciones de las Oficinas de Gestión de Servicios de Salud – OGESS y la Resolución Directoral Regional N° 001-2023-GRSM-DIRESA/DG, de fecha 04 de enero de 2023, que designa a la Directora de la Unidad Ejecutora N°. 400 - Oficina de Gestión de Servicios de Salud Bajo Mayo;

SE RESUELVE:

ř. ,	EQUIPOS DE ACREDITACIÓN DE LA UNGET DORADO					
IPRRES	NOMBRE Y APELLIDOS	CARGO	CARGO EN EL EQUIPO			
7	MG. ALIPIO HONORIO GARCÍA	DIRECTOR	LIDER EQUIPO - EVALUADOR			
400	QF. HENRY MANUEL PIUNDO POLO	RESP. GESTION DE MEDICAMENTOS	SECRETARIA TÉCNICA			
	LIC.ENF HOMERO BRIONES FLORES	RESP. CALIDAD	MIEMBRO			
EL DORADO	CD. KATHERIN AURORA ÁVILA ENCINAS	RESP. GESTION SANITARIA	MIEMBRO			
	OBSTA. ROSA MARÍA SALVADOR AMASIFUEN	RESP. CANCER- TBC- VIH – ADULTO MAYOR	MIEMBRO			



OFICINA DE GESTIÓN DE SERVICIOS DE SALUD BAJO MAYO

DIRECCIÓN GENERAL

Año del bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho

Resolución Directoral

N°. 7/3 2024-DIRESA-OGESS-BM/DG

Tramite Nº 023-20249399

Tarapoto 26 de ABRIC de

....del 2024

IPRRES	NOMBRE Y APELLIDOS	CARGO	CARGO EN EL EQUIPO
	CD ROMMEL FONSECA DE LA CRUZ	DIRECTOR	LIDER EQUIPO EVALUADOR
	MC. MINELLI DEL CARMEN MONTES LIMACO	RESP. CUERPO MEDICO	SECRETARIO TECNICO
	OBST. PATRICIA MAGDALENA NUÑEZ DAZA	RES DEL SIS CAT	MIEMBRO
MICRO RED	ING. LUIS ENRIQUE HUAMAN OLORTEGUI	RESP DE GESTION DE LA INFORMACION	MIEMBRO
	LIC ENF. RUTH MAGALY SAAVEDRA SATALAYA	RESP INMUNIZACIONES	MIEMBRO
SISA	ING. BIO MED. JUAN RAMON RUIZ PEREZ	RESP DE ING HOSPITALARIA	MIEMBRO
	LIC. ENF VICTORIA TERRONES VALERA	RESP EPIDEMIOLOGIA	MIEMBRO
	LIC. ENF MELITA LINAREZ ROJAS	RESP DE CONSULTORIOS	MIEMBRO
47	OBSTA, GAVINO CÁRDENAS GUERRA		MIEMBRO
	QF. VICTOR EDMUNDO CHUMPITAZI IRIARTE	RESP FARMACIA	MIEMBRO
	OBSTA. LILIANA ELIZABETH CÁRDENAS LLAMO	RESP CALIDAD MR	LIDER EQUIPO
MICRO	MC. YOSMAR MARÍA ALVIS CEBALLOS	RESP DEL EE.SS AGUA BLANCA	SECRETARIO TECNICO
MICRO RED AGUA BLANCA	OBSTA, RICHARD HIDALGO MOZOMBITE	GERENTE DE LA MR AGUA BLANCA	MIEMBRO
	OBSTA. ÁNGEL LUIS RENGIFO GÓMEZ	RESP EESS BARRANQUITA	MIEMBRO
3 - 1/2	LIC. ENF SILVANA EDITH GORDILLO MONROY	RESP AREA NIÑO SJ TALLIQUIHUI	MIEMBRO
	OBSTA. NALDA VÁSQUEZ TÁVARA	RESP CALIDAD	LIDER EQUIPO EVALUADOR
. 9	MC. PABLO AMADOR GARCÍA HUAMAN	RESP EPIDEMIOLOGÍA	SECRETARIO TECNICO
MICRO RED SAN MARTIN DE	MC. IVÁN ENRIQUE ACUÑA GUTIÉRREZ	RESP NO TRANSMISIBLES, SALUD OCULAR Y AUDITORÍA MÉDICA	MIEMBRO
ALAO	LIC.ENF ALTAGRACIA PINTADO CHUQUIHUANGA	RESP DE CRED- INMUNIZACIONES	MIEMBRO
	CD. ZULY KARIN ARISTA POCLIN	RESP	MIEMBRO

OREST OREST ORS.CHUR: 04 ORL.

Artículo 2°.- Notificar, la presente resolución, a la UNGET El Dorado.-----

Registrese y Comuniquese,

GSRA/LEGS/lspg



•